



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CÓRDOBA, 14 de junio de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar y aprobar el Plan de Tesis, de la Maestría en Administración de Negocios elevada por el Ing. Esp. Julio Cesar BAZAN, DNI N° 28.816.618, Legajo N° 203674, según expediente N° 503/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2010, pertenece al Plan 2003, y rindió su primer módulo de la Maestría el 09 de agosto de 2010, según consta en Libro P.24 - Folio 191.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 14/06/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga al alumno Julio Cesar BAZAN, DNI N° 28.816.618, Legajo N° 203674, para completar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, presentar y aprobar el Plan de Tesis, hasta el 09 de agosto de 2018.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 888/18.

Intervino
g.a.d.
H.R.M


Ing. HECTOR R. MACAGNO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. Rubén Soro
Decano

"2018 - 70° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"